



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DE OVIEDO NÚMERO 9

EDICTO. Adopción 425/2014.

Adopción 0000425/2014.

Sobre otras materias.

Demandante: Consejería de Bienestar Social.

Procuradora: Sra. Ana María Felgueroso Vázquez.

Abogada: Sra. Patricia Arce García.

En este órgano judicial se tramita adopción 0000425/2014, seguido a instancias de Consejería de Bienestar Social y Vivienda del Principado de Asturias representada por la procuradora Sra. Felgueroso Vázquez, sobre adopción, en los que se ha dictado Auto de fecha 09/09/2014 con la parte dispositiva siguiente:

Parte dispositiva

Se acuerda constituir la adopción del menor Michael Justine Versino por la pareja seleccionada por la entidad pública.

Firme esta resolución entréguese testimonio de la misma a los adoptantes e inscribábase marginalmente en el Registro Civil correspondiente al lugar de nacimiento del adoptado/a, librándose el oportuno exhorto al Juzgado de Primera Instancia encargado del Registro Civil correspondiente.

Incorpórese el original de este Auto al Libro de Resoluciones Definitivas, uniendo pertinente testimonio a las actuaciones.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días siguientes a su notificación y consignando como depósito la cantidad de cincuenta euros (50 €) en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma doña María Asunción Velasco Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 9 de Oviedo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en forma a Dña. Viviana Versino, expido el presente.

En Oviedo, a 11 de septiembre de 2014.—La Secretaria Judicial.—Cód. 2014-15713.